



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO**

INFORME SECRETARIAL: 5000131100012022-0019400. Villavicencio, dos (2) de mayo de 2.023. Al Despacho las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvasse proveer.

La Secretaria, **STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ**

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, primero (1) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Acéptese la sustitución del poder conferido a la abogada **DIANA PATRICIA SUAREZ RINCON** en favor de la abogada **YAMILE ANDREA MARTINEZ PARDO** para continuar la representación de la parte demandante, en los términos y para los fines del inicialmente otorgado.

REQUIERASE a la parte actora a fin de que efectúe de manera inmediata la publicación del edicto ordenado y citaciones ordenadas en auto de fecha 27 de octubre de 2022, atendiendo a que han transcurrido siete meses sin que haya allegado prueba de ello. En el presente caso la mora no le es imputable al juzgado.

REQUIERASE a la DIAN sobre lo solicitado mediante oficio remitido el día 14 de marzo de 2023. **OFICIESE.**

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No.
__48__ de 2 / JUNIO /2023__

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

Secretaria